

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 110

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION
SI/ AL P.E.P.; ATRAVES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
CIVILES Y LA DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL; CON PARTICIPACION DE LA

Extracto: MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA, "LA REPAVIMENTACION DE LA RUTA
PROVINCIAL N° 16".-

Fecha: 7 Julio 2022

Hora: 10:02:04.77083



Ambato: 30 de junio de 2.022



Señor

Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

S...../.....D

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar el **Proyecto de Resolución**, de mi autoría; solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la Dirección de Vialidad Provincial; con participación de la Municipalidad de La Puerta; proceda a realizar la **Repavimentación de la Ruta Provincial Nro. 16**; en el tramo que comprende desde el empalme de la Ruta 1 y acceso oeste de la población (aproximadamente : 2.500 metros) y la costanera paralela al rio Ambato; desde frente al edificio escolar hasta el mismo acceso (aproximadamente: 2.000 metros) haciendo un total de aproximadamente 4.500 metros ; a fin de lograr la urbanización de la localidad de LA PUERTA Banda Sud ; ante el considerable deterioro que presenta dicho sector , por su fluido tránsito y condiciones climáticas adversas.

Solicitando darle el tratamiento parlamentario correspondiente, hago propicia esta ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto. -



RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo 1º.- SOLICITAR ; al Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la Dirección de Vialidad Provincial; con participación de la Municipalidad de La Puerta; proceda a realizar la **Repavimentación de la Ruta Provincial Nro. 16**; en el tramo que comprende desde el empalme de la Ruta 1 y acceso oeste de la población (aproximadamente : 2.500 metros) y la costanera paralela al rio Ambato; desde frente el edificio escolar hasta el mismo acceso (aproximadamente: 2.000 metros) haciendo un total de aproximadamente 4.500 metros ; a fin de lograr la urbanización de la localidad de LA PUERTA Banda Sud ; ante el considerable deterioro que presenta dicho sector por su fluido tránsito y condiciones climáticas adversas.

Artículo 2º.- De forma. -


SIMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente - Señoras y Señores Senadores:

El presente proyecto que traigo a vuestra consideración, está relacionado con la necesidad de SOLICITAR ; al Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y la Dirección de Vialidad Provincial; con participación de la Municipalidad de La Puerta; proceda a realizar la **Repavimentación de la Ruta Provincial Nro. 16**; en el tramo que comprende desde el empalme de la Ruta 1 y acceso oeste de la población (aproximadamente : 2.500 metros) y la costanera paralela al río Ambato; desde frente el edificio escolar hasta el mismo acceso (aproximadamente: 2.000 metros) haciendo un total de aproximadamente 4.500 metros ; a fin de lograr la urbanización de la localidad de LA PUERTA - Banda Sud .

La ruta nombrada es de una gran transitabilidad, con aporte de tránsito pesado hacia la localidad de El Rodeo y Las Juntas ya que ; por las condiciones de la ruta provincial Nro 4 ; se hace dificultoso desde la capital ; además de tener otra alternativa de acceso a dichas villas veraniegas ; sumado a mejorar la urbanización de la localidad que nos ocupa ; con los consiguientes beneficios para sus pobladores y ocasionales visitantes ; logrando agilidad en la circulación ; seguridad en general y mejor urbanización de dicha localidad ; haciéndose necesario su concreción ; en el menor tiempo posible.

Somos conocedores del trabajo arduo que el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y Vialidad Provincial viene llevando a cabo en las rutas de la provincia; incluso en nuestro departamento, pero requerimos el esfuerzo económico, técnico y humano para poder llevar adelante lo solicitado que; por sus características, no llevaría demasiado tiempo ni elevado costo; teniendo en cuenta la importante obra pública que se desarrolla en todo el ámbito provincial.

Por lo expuesto; solicito a mis pares; el acompañamiento con su voto favorable del presente Proyecto de Resolución. -

Muchas Gracias Sr Presidente


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
URCA